

## ÍNDICE

<b>I. EL DERECHO PENAL DE LA CULPABILIDAD <i>VERSUS</i> EL DERECHO PENAL DE LA PELIGROSIDAD</b> .....	13
1. Reacción de la sociedad, en general y de los medios de comunicación, en particular ante la excarcelación de concretos delincuentes peligrosos .....	14
2. Delincuentes peligrosos con trastornos de la personalidad: ¿imputables o semiimputables? .....	19
2.1. <i>Breve referencia a las Neurociencias y responsabilidad penal</i> .....	19
2.2. <i>Delincuentes con anomalías de personalidad con especial referencia a los agresores sexuales, y su relación con el Derecho penal ¿de la culpabilidad o de la prevención?</i> .....	23
2.2.1. Delincuentes psicópatas. Tratamiento en la jurisprudencia .....	26
2.2.2. Delincuentes sexuales psicópatas (falta de capacidad de <i>sentir</i> ) o con otro tipo de trastornos de la personalidad (falta de capacidad de <i>controlar</i> ). Tratamiento en la Jurisprudencia .....	29
2.2.3. Recapitulación .....	30
2.3. <i>La reincidencia en los delincuentes sexuales con concretos trastornos de la personalidad. Especial referencia a los psicópatas sexuales</i> .....	31
2.4. <i>La intervención de programas específicos para este tipo de delincuentes</i> .....	32
2.4.1. Breve referencia a la «castración química» .....	35

<b>II. LA NUEVA MEDIDA DE LIBERTAD VIGILADA COMO RESPUESTA</b> .....	39
<b>III. BREVE REFERENCIA AL DERECHO COMPARADO Y A LOS ¿ANTECEDENTES? DE ESTA FIGURA</b> .....	43
1. Derecho comparado .....	43
1.1. <i>Sistema continental</i> .....	43
1.1.1. Alemania .....	43
1.1.2. Francia .....	45
1.2. <i>Common law</i> .....	45
1.2.1. Estados Unidos .....	45
1.2.2. Reino Unido .....	46
1.2.3. Australia .....	46
1.2.4. Canadá .....	46
2. ¿Antecedentes? de esta figura .....	47
2.1. <i>Derecho penal de menores</i> .....	47
2.2. <i>Ley de Vagos y Maleantes y Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i> .....	49
<b>IV. NATURALEZA JURÍDICA</b> .....	51
1. Anteproyecto de Reforma del Código Penal de 2006: <i>penal medida de seguridad</i> .....	51
2. Anteproyecto de Reforma del Código Penal de 2008: <i>pena</i> ..	52
3. LO 5/2010 y Proyecto de Modificación de CP de 2013: <i>medida de seguridad</i> .....	54
<b>V. FUNDAMENTACIÓN</b> .....	57
<b>VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> .....	63
1. LO 5/2010: de carácter obligatorio a delitos sexuales y a delitos de terrorismo .....	63
1.1. <i>Delitos de terrorismo</i> .....	63
1.2. <i>Delitos sexuales</i> .....	68
2. Proyecto de Modificación del CP de 20 de septiembre de 2013: de carácter facultativo con ampliación extraordinaria del ámbito de aplicación .....	69
2.1. <i>Regla general de aplicación para los sujetos imputables</i> ...	69
2.2. <i>Regla de aplicación para los sujetos inimputables o semi-imputables</i> .....	70
2.3. <i>Ámbito concreto de aplicación de la medida</i> .....	72
2.3.1. Delitos contra la vida .....	73
2.3.2. Delitos de lesiones .....	73
2.3.3. Delito de trata de seres humanos y delito de inmigración clandestina .....	75

2.3.4. Delitos contra el patrimonio .....	75
2.3.5. Delito de blanqueo .....	76
2.3.6. Delitos contra la seguridad colectiva .....	76
2.3.7. Delitos contra el orden público. Incoherencia en los delitos de terrorismo .....	77
2.3.8. Restricción del ámbito de aplicación .....	78
<b>VII. LA PRESUNCIÓN DE PELIGROSIDAD .....</b>	<b>81</b>
1. LO 5/2010: presunción <i>iuris tantum</i> de peligrosidad futura no fundamentada .....	81
2. Proyecto de CP de 2013: presunción <i>iuris tantum</i> de peligro- sidad futura fundamentada en el momento de la imposición, que puede convertirse en presunción <i>iuris et de iure</i> en el mo- mento de la ejecución .....	84
<b>VIII. CUMPLIMIENTO POSTERIOR A LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD .....</b>	<b>89</b>
1. Posible incompatibilidad con el régimen progresivo peniten- ciario .....	89
2. Dificultad de asegurar, en el momento de la imposición de la medida, el mantenimiento del pronóstico de peligrosidad en el momento de la ejecución .....	92
3. Previsión expresa de su <i>imposición</i> en el delito concreto .....	93
<b>IX. CONTENIDO DE LA MEDIDA .....</b>	<b>95</b>
1. LO 5/2010 .....	95
1.1. <i>Las que tienden a vigilar la libertad del sometido a esta medida</i> .....	96
1.2. <i>Las que hacen hincapié en la protección de las víctimas ...</i>	97
1.3. <i>La que tiene contenido rehabilitador</i> .....	97
1.4. <i>Duplicidades y redundancias</i> .....	98
1.5. <i>Obligación de seguir tratamiento médico</i> .....	99
2. Proyecto de CP de 2013 .....	102
2.1. <i>La que hace referencia a la protección de las víctimas</i> .....	104
2.2. <i>Las que tienen contenido preventivo especial</i> .....	107
2.3. <i>Las que tienen carácter meramente asegurativo</i> .....	107
2.4. <i>Obligación de someterse a tratamiento ambulatorio</i> .....	109
2.5. <i>Duplicidades y redundancias</i> .....	109
<b>X. VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA .....</b>	<b>113</b>
1. LO 5/2010 .....	113
2. Proyecto de CP de 2013 .....	115

<b>XI. QUEBRANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE LIBERTAD VIGILADA</b> .....	117
1. LO 5/2010 .....	117
2. Proyecto de CP de 2013 .....	119
<b>XII. DURACIÓN, PLAZOS, PRÓRROGAS Y PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD</b> .....	123
1. LO 5/2010 .....	123
2. El Proyecto de CP de 2013 .....	126
<b>XIII. PRESCRIPCIÓN</b> .....	135
<b>XIV. REFLEXIONES FINALES SOBRE ESTA MEDIDA DE LIBERTAD VIGILADA APLICADA A DELINCUENTES PELIGROSOS</b> .....	137
<b>EXCURSO: BREVE REFERENCIA A LA «NON NATA» CUSTODIA DE SEGURIDAD</b> .....	149
<b>XV. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	157